Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES
17 DIC. 2020

DECRETO Nº 7362/2020

ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar telemáticamente el 21 de diciembre de 2020

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria telemática de la Junta de Gobierno Local para el día 21 de diciembre de 2020 a las 9'00 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El COVID-19 se ha manifestado como un virus que tiene gran facilidad y velocidad de contagio, suponiendo ello una situación o causa de grave riesgo colectivo. Todo esto supone que el contagio de la enfermedad que transmite el COVID19 es un riesgo con alta probabilidad. Si a ello se le añade que hay concejales de este Ayuntamiento, miembros de la Junta de Gobierno Local, que se encuentran en situación de riesgo sanitario por sus antecedentes médicos, es por lo que esta alcaldía considera que debe mantenerse la celebración de esta sesión con carácter telemático, ya que si fuese presencial no solo el riesgo sanitario al que se expondrían los señores concejales sino que también se vería inevitablemente afectado el normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados.

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el articulo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que el Gobierno de la Nación ha dispuesto mediante Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 que en espacios públicos o cerrados no podrá permanecer grupos de personas que superen el número máximo de seis; si bien no entran en vigor hasta que la autoridad competente delegada lo determine. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de salud pública dictó el Decreto del Presidente 9/2020 y 12/2020, las dos Órdenes de 8 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias y la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, en las que se incide en mantener las medidas preventivas sanitarias, en nuestro nivel de alerta sanitaria 3, en lo referente a las distancias de seguridad, ventilación, la de evitar reuniones en lugares cerrados y el uso de material sanitario.

Por tanto, siendo la causa de grave riesgo colectivo uno de los supuestos por los que procede la celebración de la sesión telemática de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Por todo ello, DISPONGO:

1º.- Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar

lugar, debiendo en primer lugar, antes de entrar en el orden del día, apreciar la concurrencia de las circunstancias descritas para la celebración de esta sesión mediante el uso de medios telemáticos, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

2º.- Los señores concejales podrán asistir a la sesión convocada por vía telemática, mediante el programa informático y las indicaciones de uso que se le indiquen desde los servicios de Nuevas Tecnologías de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde en Vélez-Málaga a diecisiete de diciembre de dos mil veinte, ante mí, la concejala-secretaria, designada por Decreto nº 4631/2019, de 18 de junio.

Requiérase la presencia del Sr. interventor y del Director de Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA CONCEJALA SECRETARIA,

Fdo. Cynthia García Perea

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DÍAS 9 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.

3.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- ESTADÍSTICA.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA RELATIVO A DECLARACIÓN OFICIAL DE LA CIFRA DE POBLACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDA A 1 DE ENERO DE 2020.

5.- INFRAESTRUCTURA.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE FERIAS Y FIESTAS PARA LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FERIAS Y NAVIDADES DURANTE EL PERÍODO 2021, 2022, 2023 Y 2024".

6.- PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y APOYO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTENEDORES SOTERRADOS, MEDIANTE RENTING (EXP.AVM.SUM.01.20)"

7.- ASUNTOS URGENTES.

8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.